ámbito.com

Jueves, 06 de Diciembre de 2012

Política

¿Quién pagará el subterráneo?

Por: Edgardo ZablotskyEconomista

Nada es gratis; el traspaso del subte nos lo recuerda una vez más. El proyecto de ley que envió el Gobierno porteño a la Legislatura prevé un aumento en la tarifa del peaje en las autopistas porteñas, el pago de un monto adicional por cada litro de combustible y gas que se cargue en las estaciones de servicios de la Ciudad y un incremento en la patente automotor de unidades registradas en el distrito.

El financiamiento del subsidio implícito en la tarifa por parte de la CABA y no de la Nación es razonable, ¿al fin y al cabo por qué un habitante de La Quiaca habría de solventar con sus impuestos un subsidio que reciben los usuarios del subte en la lejana Buenos

Aires? Pero hagamos el ejercicio de imaginar que los habitantes de La Quiaca utilizaran con frecuencia los subtes porteños, la nueva estructura de financiamiento implicaría que serían ahora los vecinos de la CABA quienes subsidiarían a los usuarios de La Quiaca.

El ejemplo más irreal no puede serlo, pero aplica a millones de personas que residen en el conurbano bonaerense y que utilizan los subtes cotidianamente. Según estadísticas de la CNRT, Constitución y Retiro han sido en 2010 las dos estaciones de subte donde un mayor número de pasajeros «pasaron por el molinete»: 25.036.000 en la primera de ellas y 14.133.000 en la segunda. La magnitud de estas cifras se resalta al compararlas con la tercera estación de este ranking, Catedral, donde en 2010 pasaron por el molinete 4.377.000 personas menos.

La propuesta de financiamiento enviada por el Gobierno de la Ciudad a la Legislatura porteña implica que vecinos de la CABA financiarán el subsidio que reciben millones de usuarios residentes en el conurbano, de la misma forma que financian otras varias prestaciones. Veamos un par de ejemplos en las áreas de salud y educación.

Según estadísticas del Gobierno porteño, el 41,5% de los pacientes que han concurrido a consultas externas en hospitales durante 2011 tienen residencia en la provincia de Buenos Aires, al igual que el 45,1% de los pacientes que ha estado internado en ellos durante 2010. Es claro que la atención médica no debe ser negada a nadie, pero alguien siempre paga por ella.

Similarmente, el 12% de los alumnos de educación primaria que en 2010 concurrían a escuelas dependientes de la CABA residían en la provincia. Por supuesto, dicho porcentaje se incrementa significativamente en barrios lindantes con el conurbano. Por ejemplo, en la comuna 12 (Coghlan, Saavedra, Villa Pueyrredón y Villa Urquiza) el 39,5% del alumnado provenía de la provincia, al igual que el 26,8% en la comuna 11 (Villa del Parque, Villa Devoto, Villa General Mitre y Villa Santa Rita).

Como es de esperarse, dada la mayor facilidad para trasladarse de los adolescentes, este hecho es aún más fuerte en el nivel de educación media. En 2010, el 21,1% de los alumnos que concurría a escuelas porteñas residía en la provincia representando, por ejemplo, el 34,6% en la comuna 10 (Floresta, Monte Castro, Vélez

Sarsfield, Versalles, Villa Luro y Villa Real), el 29,1% en la comuna 13 (Belgrano, Colegiales y Núñez) y el 25,6% en la comuna 9 (Liniers, Mataderos y Parque Avellaneda).

Como bien señala la Defensoría del Pueblo de la CABA, «cada día, millones de personas que se trasladan para trabajar, hacer sus compras, estudiar o atender su salud comprueban que no existe una frontera real entre la CABA y los municipios del llamado conurbano bonaerense, ya que todas esas jurisdicciones conforman un enorme conglomerado urbano -el Área Metropolitana de Buenos Aires- con más de 18 millones de habitantes, una magnitud poblacional sólo superada en América Latina por el Distrito Federal de México y la ciudad brasileña de San Pablo».

La disposición de los residuos de la CABA en la provincia de Buenos Aires, por un lado, y los diversos subsidios que reciben los habitantes de la provincia de Buenos Aires, solventados por los vecinos de la CABA por el otro, son temas que involucran a ambas jurisdicciones y que debería ser acordado por las autoridades de éstas.

Copyright © 2008 ámbito.com - Todos los derechos reservados.